



**Mi Universidad**

**Ensayo**

*Nombre del Alumno: Libni Gabriela cruz herrera*

*Nombre del tema: ENSAYO Servicio Publico*

*Parcial: IRO*

*Nombre de la Materia: Derecho Administrativo*

*Nombre del profesor: FLOR CULEBRO*

*Nombre de la Licenciatura: DERECHO*

*Cuatrimestre: 4TO*

# El Servicio Público: Evolución, Concepto y Clasificación

## Introducción

El servicio público es una de las instituciones más relevantes del derecho administrativo, dado que constituye el mecanismo mediante el cual el Estado satisface necesidades esenciales de la colectividad. A través del tiempo, este concepto ha evolucionado desde enfoques tradicionales que lo vinculaban únicamente con actividades prestadas por la administración, hasta concepciones más amplias que integran tanto la intervención estatal como la colaboración con particulares. En este ensayo, exploraremos la evolución histórica del concepto de servicio público, su definición en el contexto moderno y las diversas clasificaciones que se utilizan en la actualidad.

La noción de servicio público tiene sus raíces en los sistemas jurídicos europeos, particularmente en Francia, donde durante el siglo XIX el Consejo de Estado desarrolló la idea de que ciertas actividades realizadas por el Estado eran esenciales para el interés general. Esta concepción surgió en un contexto donde la administración pública comenzaba a diferenciarse del poder político, consolidándose como una entidad encargada de prestar servicios indispensables para la población. Durante este periodo, se estableció el principio de que solo aquellas actividades prestadas directamente por el Estado podían ser consideradas como "servicios públicos".

Sin embargo, con el paso del tiempo y debido a los procesos de liberalización y globalización económica del siglo XX, esta noción evolucionó hacia un modelo más flexible. A partir de la década de 1980, las reformas neoliberales promovieron la participación de particulares en la prestación de servicios públicos, mediante mecanismos como concesiones y asociaciones público-privadas (APP). De este modo, el servicio público dejó de ser monopolio exclusivo del Estado y se adaptó a nuevos esquemas en los que lo importante es la garantía del acceso al servicio más allá de quién lo preste.

El servicio público, en su concepción actual, se define como la actividad que busca satisfacer de manera regular, continua y eficiente las necesidades colectivas que el ordenamiento jurídico identifica como esenciales. Se distingue de otras actividades privadas por su orientación hacia el interés general, lo que implica que su prestación debe estar sujeta a ciertos principios fundamentales:

- **Continuidad:** El servicio no puede interrumpirse arbitrariamente, ya que la población depende de su prestación regular.
- **Igualdad:** Todos los usuarios tienen derecho a acceder al servicio en las mismas condiciones, sin discriminación.
- **Adaptabilidad:** El servicio debe evolucionar para responder a los cambios sociales, tecnológicos y económicos.

El hecho de que un servicio sea considerado "público" no implica necesariamente que deba ser prestado por el Estado, sino que se debe garantizar su disponibilidad, ya sea mediante gestión pública directa o a través de concesionarios privados bajo la supervisión del gobierno.

## **Clasificación de los Servicios Públicos**

La doctrina jurídica y administrativa ofrece diversas formas de clasificar los servicios públicos, dependiendo del criterio adoptado. A continuación, se presentan las más relevantes:

### **1. Según la naturaleza del servicio:**

- **Servicios públicos esenciales o vitales:** Aquellos que afectan la vida, salud o seguridad de las personas, como el suministro de agua potable y electricidad.
- **Servicios públicos no esenciales:** Son importantes para la calidad de vida, pero su interrupción no compromete la supervivencia inmediata, como los servicios culturales o recreativos.

### **2. Según el prestador del servicio:**

- **Servicios públicos de gestión directa:** El Estado los presta a través de sus propias entidades, como hospitales públicos o servicios de transporte colectivo estatal.
- **Servicios públicos delegados o concesionados:** Son prestados por particulares bajo control estatal, como en el caso de las concesiones viales o las telecomunicaciones.

### **3. Según el ámbito territorial:**

- **Servicios públicos nacionales:** Su prestación abarca todo el territorio del país, como el servicio de energía eléctrica.
- **Servicios públicos locales:** Son de competencia municipal o regional, como el abastecimiento de agua en una ciudad.

### **4. Según el régimen jurídico aplicable:**

- **Servicios públicos administrativos:** Se rigen por el derecho administrativo y su gestión tiene una marcada orientación hacia el interés público, como la salud y la educación.
- **Servicios públicos industriales y comerciales:** Se prestan en condiciones de mercado y suelen tener un fin lucrativo, como los servicios de telecomunicaciones.

## **Conclusión**

El concepto de servicio público ha experimentado una transformación significativa a lo largo de la historia. Lo que en un principio fue concebido como una actividad exclusiva del Estado, hoy se ha convertido en un campo donde la cooperación entre el sector público y privado es fundamental para satisfacer las necesidades sociales. No obstante, la esencia del servicio público radica en su orientación hacia el

bienestar colectivo, lo que impone la obligación de garantizar su accesibilidad, continuidad y adaptabilidad. La clasificación de los servicios públicos permite comprender la diversidad de actividades involucradas y facilita la organización de la gestión administrativa, asegurando que cada necesidad social reciba una respuesta adecuada.

El reto actual para los Estados es lograr un equilibrio entre eficiencia económica y garantía del acceso universal a estos servicios, velando siempre por el respeto de los principios fundamentales del derecho administrativo.